

RESOLUCION - R - Nº 52 9 - 93

E Ministerio de Cultura y Educación Generalidad Nacional de Salta

ELENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 1 2 OCT 1993

Expte. Nº 696/93

VISTO:

La resolución rectoral № 528-93 , recaída

a fs. ; у

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Dirección General de Estadísticas y Censos, por intermedio del Lic. Juan Carlos Cid, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad:

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de ochenta y un pesos (\$ 81,00), según el siguiente detalle:

- Tres (3) Argentina. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, CENSO'91; Censo Nacional de Población y Vivienda 1991; resultados definitivos, características seleccionadas: Salta, Buenos Aires, INDEC, 1993. C/ Ejemplar \$ 27,00.....\$ 81,00

=========

ARTICULO 20.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI MACRETARIA GENERAL

DE MARAEL MARCELO RIVERO

CIA. HACDEL ALVARENSO OF MAGADAN RECRETARIA ADMINISTRATIVA